



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Diciembre de 1994

Expte. No 8.385/94

RES. No 485/94

VISTO:

La Resolución mediante la cual se procede a efectuar la designación del Personal que obtuvo promoción en los concursos que se efectuaron oportunamente;

Que en tal sentido se hace necesario proceder a una total reestructuración de la Planta Administrativa de esta Unidad Académica, a fin de adecuarla a los requerimientos funcionales que las circunstancias exigen;

Que la Dirección Administrativa Académica y la Dirección Administrativa Contable acordaron una reubicación del personal afectado a sus respectivas áreas de trabajo;

Que se encuentra en vigencia el nuevo organigrama de la Facultad, aprobado por el H. Consejo Directivo en su reunión ordinaria del día 17/08/94;

Que la medida que por este medio se arbitra, como se expresara anteriormente, solo tiene el sentido de un mejor aprovechamiento de los escasos recursos humanos con que se cuenta;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Disponer, en función de lo anteriormente expresado, el movimiento del personal administrativo que se indica a continuación:

- ZINTAK, Sonia Elba del Area Administrativa Académica, al Departamento de Alumnos.
- GASPAR, Roberto Gerardo del Departamento de Alumnos, al Departamento de Consejo y Comisiones.
- DIAZ, Rubén Eduardo de Dirección Administrativa Académica, al Departamento de Química.

...///



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///... - 2 -

RES. No 485/94

ARTICULO 2o: Dejar aclarado que las presentes afectaciones serán efectivas a partir del próximo 1ro. de Febrero.

ARTICULO 3o: Determinar que, a partir del 1ro. de Febrero próximo, en un todo de acuerdo al organigrama aprobado por el H. Consejo Directivo para esta Facultad, todo lo relacionado con el personal de servicio, pasa a depender de la Dirección Administrativa Contable de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4o: Recordar al Personal Administrativo, Técnico y de Servicio, que la Res. Rectoral No 392/90 es de plena vigencia a partir del próximo 1ro. de Febrero de 1995, por lo que el control de registro, asistencia y horario, estará a cargo exclusivo del Departamento Personal, que depende de la Dirección Administrativa Contable.

ARTICULO 5o: Ordenar que todo el Personal Administrativo, Técnico y de Servicio, proceda, antes del próximo 1ro. de Marzo del año próximo, a presentar la respectiva Declaración Jurada, según las prescripciones legales en vigencia.

ARTICULO 6o: Hagase saber a las personas mencionadas en el Art. 1o y 2o de la presente, a la Dirección Administrativa Económica. Cumplido, ARCHIVASE


 V
 KS


 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

INTRODUCCION A LA MATEMATICA